

DECRETO MUNICIPAL N° 228

Castro, 09 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 09 de Noviembre del 2021, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto Municipal año 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los Artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a las funcionarias Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui, los días 09 al 11 de Noviembre del 2021,** con motivo de operativo entrega de sillas de ruedas con Fundación Semejantes, asisten:

Flor Patricia Contreras Cárcamo, Rut
Andrea Oyarzo Barría, Rut

Profesional Grado 12° EMR.-
Profesional Oficina Discapacidad.-

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 09 y 10 de Noviembre del 2021, y un 40% el día 11 de Noviembre 2021, a las funcionarias anteriormente señaladas.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde (s)”



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”